

 GESTIÓN DOCUMENTAL	TECNOMARKETT S.A.S NIT. 901.913.287 - 3		GD-PGS:01:2025
	TIPO DE DOCUMENTO OFICIO		VERSIÓN 001

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE TECNOMARKETT S.A.S

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la Información que reposa en los archivos de esta entidad, se encontró que **SOLUCIONES INTEGRALES AGROBONITO**, con Matrícula No. **153753** de Palmira Valle, ha prestado sus servicios como proveedor de equipos tecnológicos, específicamente en:

- Suministro de computadores de escritorio y portátiles
- Venta e instalación de impresoras
- Suministro y configuración de servidores
- Asesoría técnica en soluciones tecnológicas

Fecha de inicio: 03-marzo-2025

Fecha de terminación: 30-abril-2025

Valor ejecutado: \$90.000.000

Durante la ejecución del contrato de servicio, la empresa demostró responsabilidad, cumplimiento y calidad en los productos suministrados, así como idoneidad técnica en la instalación y configuración de los equipos.

La presente certificación se expide a solicitud de parte de la interesada, el día diecisiete (17) de febrero de Dos Mil Veintiséis (2026).



LAURA DANIELA CÁCERES ECHEVERRI
C.C 1.006.372.243 de El Cerrito (V)
Representante Legal

Dirección oficina principal: Carrera 2 No. 1 Oeste -50 Ciudad: GINEBRA – Valle del Cauca
Teléfono oficina. 317 381 4045 Email: tecnomarkettsas@gmail.com

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA
FUNDACION AVANCEMOS POR EL PROGRESO
NIT: 900354353-9



HACE CONSTAR

Que, conforme a los registros internos de esta empresa, **SOLUCIONES INTEGRALES AGROBONITO**, identificada con Matrícula No. **153753** de Palmira, Valle del Cauca, ha proporcionado servicios como proveedor de soluciones tecnológicas, abarcando:

- ✓ Suministro de computadores de escritorio y portátiles
- ✓ Venta e instalación de impresoras
- ✓ Entrega, configuración y puesta en marcha de servidores
- ✓ Asesoramiento técnico especializado en sistemas y soluciones tecnológicas

Periodo de prestación del servicio: del 04 de junio de 2024 al 30 de julio de 2024
Valor total del contrato: \$80.000.000

Durante la ejecución de los servicios, la empresa demostró puntualidad, profesionalismo y alta calidad en los productos y servicios suministrados, así como conocimiento técnico adecuado para la correcta instalación y operación de los equipos.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, en Palmira, Valle del Cauca, a los diecisiete (17) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

Julian Cabal
Julián Cabal
Director de Proyectos
NIT: 900.354.353-9
Fundación FAP



 GESTIÓN DOCUMENTAL	SERVICENCOL NIT. 901.913.285 -9 TIPO DE DOCUMENTO	GD-SGC:01:2025	
		VERSIÓN	001

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE SERVICENCOL S.A.S

HACE CONSTAR QUE

La empresa **SOLUCIONES INTEGRALES AGROBONITO**, con Matrícula No. **153753** de Palmira Valle, ha prestado sus servicios como proveedor de equipos de cómputo y tecnología para nuestra entidad, específicamente en:

- ✓ Suministro e implementación de infraestructura tecnológica (computadores de escritorio y portátiles).
- ✓ Instalación y puesta en funcionamiento de equipos de impresión.
- ✓ Instalación, configuración y optimización de servidores.
- ✓ Asistencia técnica especializada en soluciones tecnológicas.

Fecha de inicio: 01-abril-2025

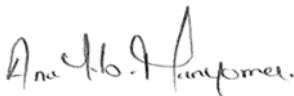
Fecha de terminación: 30-mayo-2025

Valor ejecutado: \$80.000.000

En la ejecución del servicio se destacó por su cumplimiento, responsabilidad y alto nivel técnico en la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos.

La presente certificación se expide a solicitud de parte de la interesada, el día doce (12) de febrero de Dos Mil Veintiséis (2026).

Atentamente,



ANA YIBI MANYOMA DIAZ

CC. 1.114.814.167 de Cerrito - Valle del Cauca

Representante Legal **SERVICENCOL S.A.S**

NIT. 901.913.285-9

Cel. 3153945007



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/05/2026 10:33:23 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **16864994** y Nombre: **ROBERTH DIDIER LOPEZ VASQUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139802136** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:55:13 PM horas del 08/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **16864994**

Apellidos y Nombres: **LOPEZ VASQUEZ ROBERTH DIDIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 16864994 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/05/2026 02:31 PM



Código Verificación: **YJ4ZKTCNH**

Válida hasta: **06/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

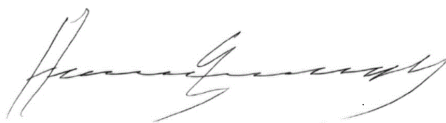
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 06 de mayo de 2026, a las 16:23:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Matrícula Mercantil
No. Identificación	153753
Código de Verificación	153753260506162318

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 06 de mayo de 2026, a las 16:22:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16864994
Código de Verificación	16864994260506162253

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295450609



PIB
16:44:43
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROBERTH DIDIER LOPEZ VASQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16864994:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:56:21 horas del 08/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **16864994**,
Apellidos y Nombres **LOPEZ VASQUEZ ROBERTH DIDIER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E. EL CERRITO**, con NIT **891380103-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>